

Comparación Diagnóstico vs Modelos (PMOT 2025)

◆ 1. Modelo Territorial Actual (diagnóstico de la actualidad)

- **Lo que debería pasar:** este modelo debería **derivar directamente del capítulo de Diagnóstico**, con datos y mapas que fundamenten la configuración territorial actual.
- **Lo que ocurre:** se mencionan temas en el Modelo Actual que **no están desarrollados en el Diagnóstico**:
 - **Corredores estratégicos** (RN40, Bioceánico, Paso Pehuenche, CUEMECO) → en el Diagnóstico solo se describen rutas de manera genérica, no como corredores funcionales.
 - **Nodos urbanos y rurales** (Malargüe, Bardas Blancas, Agua Escondida, Ranquil Norte) → en el Diagnóstico no aparecen analizados como nodos jerárquicos ni con indicadores de centralidad.
 - **Presión sobre el agua y conflictos socioambientales** → en Diagnóstico hay mención ambiental muy general, sin datos de caudales ni conflictos.
 - **Expansión urbana** → en Modelo Actual se describe dispersión y huella urbana, pero en Diagnóstico no hay análisis espacial ni cuantificación.

☞ Resultado: el Modelo Actual **no se sustenta en los datos del Diagnóstico**, sino en afirmaciones sin base previa.

Modelo Territorial Tendencial

- Presenta proyecciones sobre:
 - Crecimiento turístico como actividad predominante.
 - Debilidad institucional y falta de gobernanza.
 - Potencial extractivo (minería e hidrocarburos) solo mencionado.
- **Problema:** el Diagnóstico no analiza **series estadísticas ni tendencias históricas** (turismo, minería, migración, crecimiento urbano).
- **Por lo tanto, las proyecciones tendenciales carecen de fundamento empírico.**

☞ El modelo tendencial se formula como **escenario narrativo**, no como proyección basada en el diagnóstico.

Modelo Territorial Deseado

- Expone una visión orientada al **turismo sustentable, preservación ambiental y fortalecimiento de identidad local**.
- También se mencionan aspectos de infraestructura, educación y diversificación productiva.
- **Problema:** en el Diagnóstico no hay:
 - Datos de turismo (capacidad hotelera, evolución de visitantes, ingresos).
 - Evaluación de sustentabilidad ambiental.
 - Análisis de capacidades educativas y de formación.
 - Estudios productivos diversificados.

☞ El Modelo Deseado **introduce aspiraciones** que no tienen correlato en el Diagnóstico.

✓ Síntesis crítica

1. Hay una brecha clara. Los modelos (Actual, Tendencial y Deseado) **no están sustentados en la información del Diagnóstico**.
2. Temas que aparecen en los modelos pero **no están analizados en el Diagnóstico**:
 - Jerarquía de nodos urbanos/rurales.
 - Corredores estratégicos.
 - Expansión urbana y huella urbana.
 - Presión hídrica y conflictos ambientales.
 - Turismo (datos duros).
 - Minería y energía (estadísticas y proyecciones).
 - Institucionalidad/gobernanza.
3. En términos técnicos, el plan **rompe la coherencia interna**: Diagnóstico y Modelos no están vinculados, lo cual debilita la validez del PMOT 2025 frente al marco normativo de la Ley 8051.

Lic. José Luis López

Ex Coordinador PMOT 2021-2023

30/08/2025.

1) Análisis Coincidencias por capítulo/subsistema del Plan Anterior (Gestión 2019-2023)

A. Subsistema físico-natural

Aportes nuevos del documento actual

- Desarrollo extenso y específico sobre **glaciares/ambiente periglaciario**, con tipologías, IANIGLA y Ley 26.639, y análisis de implicancias del MDMO (distrito minero) y Vaca Muerta. Es una profundización temática respecto de nuestro Cap. II.
- Tratamiento pormenorizado de **hidrología de los ríos Colorado y Grande** bajo el paraguas de **COIRCO** (disponibilidad, usos actuales y potenciales).

B. Subsistema socio-económico. Observaciones:

1. En la pág. 106 se hace un análisis (muy escueto) de la organización del tejido urbano. Si bien se menciona en la bibliografía no se tuvo en cuenta el análisis detallado y profundo de la evolución histórica de la población de Malargue, la ocupación del suelo y la huella urbana, el análisis de las principales debilidades para el desarrollo urbano y sus fortalezas que se hizo en el estudio de IDOM (del 2018).
2. El mapa de puestos (pág. 111) no indica el año de su realización.
3. Profundiza algunos **casos territoriales** (Los Molles, Pata Mora) y un FODA socio-económico amplio y muy narrativo. No se explica el porqué del análisis detallado de estos 2 casos y –en el caso de Pata Mora- no se menciona el tema del Parque Industrial creado- (pág. 111 a la 118).
4. El Mapa 5 (Farmacias en Malargue) tiene datos del 2007 (pág. 122).
5. En el gráfico 17 (pág. 124), las barras del mismo no muestran la cantidad de niños que hacen anualmente en Malargue (533). No se indica la fuente de donde se extrae este dato.
6. Gráfico 28 (pág. 133) Tasas de Alfabetismo (donde se dice que es del 96%) no se aclara si esta es de sólo ciudad o si incluye también al campo. Convendría que fuera discriminada y se especificara de donde se obtienen los datos.
7. En la página 152 se habla de “Formas Cooperativas de trabajo local” pero no se indica cuáles son, no hay un listado de este tipo de asociaciones y un mapa de la situación actual. Aquí se hace una “nostálgica” mención a logros del año 2000 (en la gestión del actual intendente) ponderando la creación de la Fudepem y la Incubadora de Empresas. Se cita al Proyecto de Camélidos (de la Salinilla) inaugurada en el 2015 y hoy prácticamente abandonada (pág. 154).
8. En la página 154 se habla de las actividades agrícolas, pero no hay ningún análisis actualizado de su dinámica, volumen, alcance y situación actual, siendo totalmente ignorada (omitiendo la enorme importancia de la actividad de la papa semilla y del ajo, entre otros).
9. En esta misma página se habla de Huertas Familiares y Chacras pero no hay información estadística ni un análisis al respecto.

10. En la pág. 155 está el Mapa 11 de Rutas ganaderas y de transhumancia pero sólo aparecen dos: Las Loicas y Bardas Blancas, omitiendo a todos los productores de El Manzano y el Alambrado, la zona norte del Departamento (La Junta, Los Molles) y la zona oeste (Cañada Colorada).
11. Cuando se hace referencia al Matadero Frigorífico (pág. 165), afortunadamente se hace referencia al Plan Integral Caprino (ejecutado en la gestión anterior), pero que este gobierno decidió cancelarlo.
12. En relación con la actividad Minera (pág. 169), el gráfico 53 que habla de la Tasa de Pobreza en trabajadores según rama de actividad, el mismo no se alcanza a visualizar bien por lo cual, debería mejorarse o cambiarse. La fuente no dice el año, tampoco en el gráfico 54.
13. En el gráfico 55 (pág. 171) se habla de reservas declaradas y se indica que la fuente es ODESMA. ¿En base a qué información elaboraron este dato? Considero que debería aclararse teniendo en cuenta que ese organismo no recolecta información primaria.
14. Cuando se habla de Malargue Distrito Minero (MDMO) en la pág. 172 y 173 no está bien citada la fuente.
15. ¿Qué sentido tiene hacer la descripción de la Roca de Vaca Muerta? realizado en la pág. 174.
16. Cuando se habla de Infraestructura y Servicios (en la pág. 175) se dice que la RN40 al sur “está en proceso de pavimentación”. ¿Podrían confirmar este dato?
17. El tema de la presencia de Asia como nuevo actor mundial (pág. 177) está analizado y explicado en la Propuesta del PMOT anterior, por lo cual, considero que corresponde que sea citado correctamente.
18. También cuando se habla de “trilema energético” (pág. 179).
19. En la pág. 186 se dice “**Malargue definió durante el desarrollo de su PMOT su aspiración a constituir un Nodo Regional**”. Esta conclusión o idea fuerza fundamental sobre la Visión de Malargue está extraída del Plan anterior, por lo cual, si se adhiere a esta idea y se la toma como propia, debería decirse claramente y citarse como corresponde.
20. En la pág. 189 se habla de la situación de la cubierta sanitaria, no se entiende porque este análisis se hace aquí cuando se viene hablando de la Estructura Productiva de Malargue.
21. Error de Edición: el anteúltimo párrafo de la pág. 190 se repite en la siguiente página (en el 2° párrafo).
22. La pág. 192 está todo muy confuso, al mismo tiempo se habla de ganadería, de minería, de gestión del territorio, del matadero y del aislamiento geográfico.
23. En la pág. 193 se vuelva hablar de Malargue Distrito Minero y se comienza a hablar de las cuencas hidrográficas, me pregunto por qué en este lugar y no en el capítulo anterior, donde creo corresponde.
24. En la pág. 195 se habla de discontinuidad de las Políticas Públicas y no se explica porque se decidió suspender el Plan Integral Caprino (comenzado a ejecutar por la gestión anterior).
25. En la pág. 196 se identifica el problema de la sobredimensión de la planta de personal del Estado, pero, sin embargo, luego (en el Modelo Realizable) se presentan iniciativas de expandir la estructura del estado (Dirección Hídrica, Sistema municipal de áreas protegidas, agencias de protección ambiental).

26. En la pág. 199 se habla del “problema por la tenencia informal de la tierra” y de la población migrante pero no se indican fuentes de información.

C. Subsistema político-institucional. Observaciones:

1. Incorporación **cambios institucionales 2023–2025** (Ley de Ministerios 9501/2023; Decreto 3263/2023) y describe la **UGDT** como evolución del **SIAT** (integración de datos). Esto es un aporte de actualización relevante.
2. Se menciona el tema de la Autonomía Municipal (pág. 209) que me parece también muy importante. Acuerdo en este punto.
3. Desde la pág. 219 se comienza hablar del PEM y de un conjunto de programas y proyectos (compromiso ambiental malarguino, guía de buenas prácticas ambientales, etc.) que nunca se ejecutaron y en mi opinión no tienen ningún sentido citarlos.
4. En la pág. 221 aparece un cuadro llamado “Esquema x” que es del Lic. A. Elissonde del año 2005, ¿esto se justifica citarlo?
5. En la pág. 226 se dice que: “Los aspectos referidos...deben ser valorados como potentes antecedentes en el futuro diseño del PMOT de Malargue”, pero ¿acaso no son ustedes los que lo están haciendo?.
6. En la pág. 231 se habla de “4 grandes Secretarías” municipales y luego en el gráfico aparecen 3. Corregir.
7. En la pág. 236 se habla de Talleres Municipales, pero no se menciona la fuente: cuántos y dónde se realizaron, quiénes participaron, cuándo, etc.
8. En el FODA, entre las Amenazas (pág. 237) se citan varios puntos que no tienen que ver con el Diagnóstico político institucional (por ej. Presión sobre el territorio).
9. Entre la bibliografía aparece la mención de “Ordenanzas de la Municipalidad de Malargue” pero no se indica cuál/cuáles, su número o su tema.
10. No aparece todo el marco normativo provincial, tampoco los trabajos de “Malargue Sostenible” e IDOM sobre Huella Urbana que podrían haber aportado mucha información relevante.

Omisiones o temas importantes no considerados (en comparación con Plan gestión anterior)

A. Requisitos reglamentarios del diagnóstico (forma y soporte)

1. **Cartografía georreferenciada conforme IGN y publicación en SIMAT/SIAT/UGDT:** nuestro Cap. II subraya la **obligación de producir cartas base y temáticas** con normas IGN y de **publicar el diagnóstico en SIMAT y SIAT**, en línea con la Ley 8051 y el Reglamento. El documento actual **no explicita la entrega estandarizada de capas** ni la **publicación en el sistema provincial/municipal** (hoy UGDT), más allá de citar UGDT en lo institucional. Recomendable aclararlo como **resultado mínimo** del Cap. II.
2. **Ciclo de actualización:** nuestro Cap. II fija la **actualización cada 4 años** y define condiciones de actualización extraordinaria (desastres, nueva evidencia). El documento actual no deja asentado ese **compromiso operativo** del diagnóstico.

3. **Instancias de validación** (dictamen, audiencia): nuestro Cap. II detalla **talleres, validación preliminar y dictamen obligatorio de la APOT** (Agencia Provincial) antes de ir al HCD. El documento actual **no enuncia el recorrido procedimental** (dictamen, plazos, responsables) y conviene incorporarlo para quedar conforme al Reglamento.

B. Contenidos sustantivos del diagnóstico

1. **Modelo Territorial Actual y Tendencial explícitos**: nuestro Cap. II deja claro que el diagnóstico **alimenta el MTA/MTT** y su metodología (variables independientes/dependientes). En el documento actual esa **traducción a modelos** no aparece en el cierre del Cap. II (queda enunciada como “consideraciones para el PMOT”, pero sin el **pasaje formal a modelos**).
2. **Conflictos de uso y capacidad de carga**: nuestro Cap. II prevé su **identificación/cartografía** —y que las Áreas Especiales profundicen usos, aptitudes y conflictos—. El documento actual discute conflictos y tensiones (p.ej., socioeconómico), pero **no veo una cartografía de conflictos/aptitudes ni capacidad de carga** explícita por ambiente.
3. **Riesgos naturales con estándar OT**: nuestro Cap. II ya pedía **medir/monitorear variables de riesgo** (sismos, volcanes, nevadas, aluviones). El documento actual menciona riesgos, pero falta **matriz georreferenciada de peligros/exposición/vulnerabilidad** y **criterios de zonificación por riesgo** (insumo crítico para normas de uso del suelo).
4. **Indicadores e información sistematizada**: en nuestro Cap. II pedíamos **indicadores para calidad urbano-ambiental y hábitat**; la versión actual presenta muchos datos narrativos, pero **no normaliza indicadores** con línea de base, metas y responsables —clave para el sistema de seguimiento.
5. **Enlace formal con UGDT/SIAT** (hoy UGDT): el documento actual describe a UGDT en el capítulo institucional, pero **no define qué capas** del diagnóstico quedarán **cargadas/publicadas** (formato, metadatos, frecuencia de actualización, responsable municipal). Nuestro Cap. II sí lo preveía para SIMAT/SIAT.

C. Marco normativo provincial (8051/8999) y gobernanza

- Aunque el documento actual **cita la 8051/8999** y actualiza la **arquitectura institucional 2023–2025** (Ley 9501/2023, Decreto 3263/2023), **no queda nítida la ruta procedimental** de dictámenes, roles del **Consejo Provincial de OT** y de la **APOT**, y **cómo compatibiliza** estos cambios con las obligaciones del PPOT y su Reglamento. Recomiendo explicitar **competencias y pasos** (dictamen, publicación, audiencia, aprobación HCD) conforme normativa vigente.

Sugerencias de mejora (accionables y alineadas al Reglamento/PPOT)

A. Físico-natural

1. **Productos cartográficos obligatorios**
 - Publicar y adjuntar **cartas base y temáticas** (geología, suelos, hidrología, riesgos, biodiversidad, áreas protegidas, conflictos de uso, aptitudes) con **metadatos IGN y carga en UGDT** (antes SIAT/SIMAT). Dejar explícito en el Cap. II el **paquete de capas** y su **cronograma de actualización**.
2. **Riesgo y cambio climático**
 - Pasar del relato a una **matriz de peligros-exposición-vulnerabilidad y zonificación por riesgo** que alimente la normativa de uso del suelo (límites a localización de infraestructuras críticas, corredores de evacuación, etc.).
 - Se debería explicitar la necesidad de un **análisis detallado de los riesgos naturales (aluvional, volcánico, sísmico)** y la **vulnerabilidad ante el cambio climático**, así como una **caracterización de los ecosistemas, la biodiversidad y los humedales**, dado que son factores determinantes para el desarrollo sostenible de Malargüe.
3. **Conflictos de uso y capacidad de carga**
 - Incorporar **mapas de conflictos** (minería–glaciares; hidrocarburos–áreas sensibles; turismo–conservación; ganadería–erosión) y **capacidad de carga** (p.ej., senderos en ANP, caudales ecológicos en humedales). Nuestro Cap. II lo prevé como obligación para AEE; dejarlo **explícito** en esta actualización.
4. **Glaciares y MDMO**
 - Sumaría **criterios operativos de protección** (buffers, inventario local interoperable con IANIGLA, **condicionantes para EIA** y **checklist** para proyectos MDMO/Vaca Muerta).

B. Socio-económico

5. **Indicadores normalizados y tableros**
 - Definir **indicadores clave** (demografía, NBI, hábitat, conectividad, empleo sectorial, PBG, informalidad, diversificación productiva, brechas de género/juventud/diversidades) con **línea de base 2024/25, meta 4 años, fuente y responsable**. Con esto, el diagnóstico se vuelve **auditable**.
6. **Organización urbano-rural y accesibilidad**
 - Completar con **matriz de accesibilidad** (tiempos reales a salud/educación/mercados), **red vial priorizada** y **gaps de servicios** por distrito/para ejes. Esto ordena inversiones y alimenta el **Banco de Proyectos** del PMOT.
 - **Proyecciones demográficas y demanda de vivienda**: Es fundamental incluir proyecciones demográficas detalladas y la estimación de la demanda de viviendas a largo plazo (2030 y 2050), como lo hizo el estudio IDOM para Malargüe.
7. **Cadenas de valor y suelo productivo**
 - Mapear **encadenamientos** (hidrocarburos-servicios; ganadería-frigorífico; turismo-ANP) y **suelo productivo** con **condicionantes ambientales**. Útil para reglas de localización y promoción sectorial.
 - **Matriz productiva y diversificación económica**: Dada la fuerte ligazón histórica de Malargüe a las actividades extractivas y la necesidad de diversificar la economía, el diagnóstico debería incluir un análisis profundo

de la matriz productiva actual, la capacidad productiva, los mercados, la oferta de empleo, y las iniciativas como el **Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO)** y el **Plan Pilares** que buscan un desarrollo minero sostenible en el contexto de la transición energética.

- Es clave detallar las **proyecciones demográficas y de demanda de vivienda**, un **análisis pormenorizado de la matriz productiva actual y las oportunidades de diversificación (minería sostenible)**, incluyendo la relevancia de iniciativas como el MDMO y Plan Pilares. También, un diagnóstico exhaustivo de la **calidad de vida, NBI, salud, educación y el sistema de movilidad** (ausentes en la propuesta actual).

C. Político-institucional

8. Clarificar gobernanza y procedimiento

- Dibujar el **diagrama de proceso**: elaboración (área municipal OT) → **dictamen APOT** → conocimiento HCD/actores → **audiencia pública** → aprobación → publicación en **UGDT** → **actualización cuatrienal** (y extraordinaria).

9. Convenios de datos

- Dejar listados los **convenios/mesas técnicas** (UGDT, Recursos Hídricos, Catastro, Ambiente, DRNR, Vialidad, COIRCO, IANIGLA), con **formatos, periodicidad y responsables** para asegurar que el diagnóstico **permanezca vivo**.

10. Sistema de seguimiento

- Incorporar un **cuadro de mando** de indicadores + **mecanismo de revisión** (cada 4 años) y **publicación** en portal municipal/UGDT (transparencia y control social).
- Cuando retomen **definiciones o criterios metodológicos** que nosotros dejamos instalados (p.ej., requisitos de cartografía IGN/UGDT, ciclo de actualización, dictámenes), **los expliciten** mejor en el texto actual y referencien el **Reglamento** y la **Ley 8051/8999** de forma operativa (no solo en bibliografía).

11. **Finanzas municipales y presupuestación**: El análisis de las finanzas, el presupuesto (pasando de un enfoque tradicional a uno por programas), la capacidad de endeudamiento y la sostenibilidad fiscal son importantes para la viabilidad del plan y esto no está analizado.

12. **Gobernanza territorial y participación ciudadana**: Aunque se mencionan los talleres participativos, se podría detallar más la evaluación de la calidad y efectividad de los mecanismos de participación ciudadana, incluyendo la existencia de instancias de devolución y el grado de satisfacción de los participantes, como se analiza en el contexto de las políticas participativas en Mendoza. La importancia de la "visión experta local" junto con el "enfoque más global" es clave para la calidad del Plan.

Lista mínima de capas SIG para el Diagnóstico (UGDT)

Estas son las **capas base y temáticas obligatorias** para un PMOT en Mendoza, según Reglamento y buenas prácticas (todas en formato vectorial y ráster con metadatos IGN/IDERA):

1. Base cartográfica

- Límite departamental y distrital oficial (IGN/DEIE).
- Cartas topográficas IGN (escala 1:50.000).
- Red vial clasificada (rutas nacionales, provinciales, municipales).
- Localidades y centros poblados (jerarquía urbana).
- Hidrografía (ríos, arroyos, lagunas, cauces temporarios).

2. Subsistema físico-natural

- Geología/geomorfología (INTA/IANIGLA).
- Suelos y capacidad de uso (INTA).
- Clima y zonas agroecológicas (isoyetas, isotermas).
- Hidrología superficial y subterránea (cuencas, napas, pozos, acuíferos).
- Biodiversidad (áreas de importancia ecológica, ANP, bosques nativos Ley 26.331).
- Glaciares y ambiente periglacial (IANIGLA).
- Riesgos naturales (sismicidad, volcanes, aluviones, nevadas).
- Áreas degradadas (erosión, desertificación).

3. Subsistema socioeconómico

- Uso actual del suelo (urbano, agrícola, ganadero, extractivo, turístico).
- Parcelario urbano y rural (Catastro).
- Infraestructura crítica: energía, agua potable, gas, telecomunicaciones.
- Servicios sociales: salud, educación, seguridad, justicia.
- Localización de actividades económicas (zonas petroleras, mineras, agrícolas, turísticas).
- NBI / indicadores socioeconómicos georreferenciados (por distrito/censo 2022).
- Equipamiento turístico y cultural.

4. Subsistema político-institucional

- Jurisdicciones administrativas y político-institucionales (municipales, comunales, regionales).
- Convenios interjurisdiccionales (p. ej., COIRCO).
- Mesas de gestión / Áreas de Especial Interés Territorial (AEE).

Mi recomendación final general sería que el "Capítulo 2" (sección de diagnóstico) **explícite de manera exhaustiva los temas específicos** que se abordarán dentro de cada uno

de los subsistemas mencionados. Esto garantizaría que se incluyan todos los aspectos críticos identificados en los diversos estudios y experiencias de planificación territorial para Malargüe, facilitando una comprensión holística del territorio y sentando las bases para propuestas de acción más robustas y sostenibles. La articulación Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) es fundamental para asegurar la coherencia en diferentes escalas.

Lic. José Luis López

Ex Coordinador PMOT 2021-2023

30/08/2025

Análisis particular del tratamiento de la minería y turismo en los modelos PMOT 2025 (Cap. 3)

Modelo Actual

- Se reconoce que la minería, junto al petróleo, forman parte de la **estructura productiva histórica de Malargüe**.
- Sin embargo, no se cuantifica su aporte real (empleo, PBG local, exportaciones, regalías).
- Aparece más como “actividad existente” que como **sector estratégico**.

☞ Ya en este modelo inicial, la minería está **subrepresentada**, sin datos duros.

Modelo Tendencial

- Describe un escenario de **estancamiento o retroceso de la minería**:
 - Menciona “conflictos sociales y ambientales”.
 - Se enfatiza la **falta de consenso social** y la visión de que la minería “divide a la sociedad”.
 - El énfasis está puesto en que **si no se regula bien**, la minería puede agravar problemas territoriales (“caos”).
- En contraposición, el turismo aparece como **actividad en expansión natural**, asociado a “aprovechar potencialidades paisajísticas y ambientales”.

☞ Aquí se plasma una visión **pesimista** y hasta **derrotista** sobre la minería: como si estuviera condenada a conflictos y resistencias, sin considerar experiencias de gestión ambiental y diálogo productivo que podrían fortalecer su desarrollo sostenible.

Modelo Deseado

- La minería se concibe de manera ambivalente:
 - No se la elimina del todo, pero se la describe como un “**mal necesario**” o un ciclo transitorio que debe atravesarse mientras se consolida el turismo.
 - Se plantea que el modelo futuro debería priorizar el **turismo sustentable** como principal motor de desarrollo, con fuerte identidad local y preservación ambiental.
- El turismo se ubica como el **eje ordenador del desarrollo**, con centralidad en la visión deseada del gobierno.

- No hay propuestas de articulación minería–turismo–energía, ni de diversificación productiva con complementariedad.

☞ La visión deseada es claramente **anti-minera en términos estratégicos**: la minería se tolera, pero no se la asume como **palanca de desarrollo territorial**.

✓ Opinión técnica

1. Visión sesgada:

- El plan actual cae en una **sobrevaloración del turismo y una subvaloración de la minería**.
- En lugar de pensar un modelo **integrado y diversificado**, elige un enfoque **turismo-céntrico** que reduce las opciones estratégicas.

2. Problema metodológico:

- Ni el modelo tendencial ni el deseado se basan en **datos empíricos** (producción, empleo, encadenamientos productivos, exportaciones).
- Se apoyan en percepciones sociales y discursos políticos, lo que debilita la validez de la planificación.

3. Consecuencias para la gobernanza:

- Un PMOT que coloca a la minería como “mal necesario” **no genera consensos territoriales**, sino que **polariza más la discusión social**.
- Al no reconocer su peso real, se pierden oportunidades de planificar mecanismos de gestión ambiental, control social y encadenamientos productivos locales.

4. Enfoque alternativo (propuesta 2019–2023):

- Nosotros concebimos a la minería como **vector de desarrollo territorial**, vinculado con infraestructura, logística, educación técnica y diversificación económica.
- Esto está más alineado con el **PPOT provincial y la Ley 8051**, que obligan a pensar en **aprovechamiento sostenible de los recursos estratégicos**.

Conclusión

- **Modelo Tendencial**: visión **pesimista**, centrada en conflictos y parálisis de la minería.
- **Modelo Deseado**: visión **anti-minera**, con el turismo como eje absoluto y la minería como “fase a superar”.
- Desde el punto de vista técnico, esto implica un **riesgo estratégico**: **Malargüe queda atado a una sola actividad (turismo), que si bien es importante, no puede sustituir el peso productivo y fiscal de la minería e hidrocarburos**.

☞ En mi opinión, el PMOT 2025 **no cumple con el principio de integralidad ni de diversificación productiva** que establece la Ley 8051 y el PPOT provincial.

Lic. José Luis López

Ex Coordinador PMOT 2021-2023

30/08/2025.

Análisis del Modelo Tendencial: Minería y Autonomía Municipal (Propuesta 2025)

1. Evolución de la minería

- **Nivel discursivo, no proyectivo:**
El documento **no presenta proyecciones cuantitativas** de la minería (empleo, inversión, regalías, superficie afectada).
- **Provincia de Mendoza:**
 - Se menciona en términos generales que Mendoza “se encuentra rezagada” en materia minera en comparación con otras provincias como San Juan.
 - Se alude al **Plan Pilares** y a la intención provincial de reactivar proyectos, pero sin especificar cuáles ni en qué plazos.
- **Departamento de Malargüe:**
 - Se reconoce a Malargüe como el territorio **con mayor potencial minero de la provincia**.
 - Aparece el **CUEMECO** y, tangencialmente, el potasio.
 - **No se menciona el MDMO** como distrito minero estructurado, ni se lo considera una UIT independiente.
 - Se repite la narrativa de que la minería puede ser un eje futuro, pero se evita **entrar en definiciones concretas o comprometer proyectos**.
- **Conclusión en minería:**
El modelo tendencial 2025 **omite desarrollar un escenario realista de minería**, se queda en la descripción genérica de potencialidades y no traza una línea de evolución. Esto es una diferencia fuerte con la propuesta anterior, que sí la incluía como componente estratégico con programas y proyectos.

Autonomía municipal

- **No aparece mencionada explícitamente.**
No hay referencias al debate provincial sobre **autonomía municipal** (tema clave en Mendoza tras el fallo de la Suprema Corte en 2022 y la reforma constitucional parcial). Resulta muy llamativo que esto no sea analizado cuando fue Malargüe quien ha promovido esta iniciativa.
- El plan 2025 mantiene un enfoque **descentralizador genérico**, pero no discute **competencias municipales** ni cómo el municipio se fortalecería en relación a la provincia en la gestión de recursos (por ejemplo, regalías hidrocarburíferas o mineras).
- En contraste, la propuesta 2019–2023 sí incluía un eje de **fortalecimiento institucional y gobernanza**, con monitoreo y programas de capacidad municipal, lo que se vinculaba indirectamente a la idea de autonomía.

✓ Síntesis comparativa

- **Minería:**
 - *Nuestra propuesta (2019–2023)*: Escenario tendencial con minería como motor estratégico, articulada a logística, proveedores, regalías y transición energética.
 - *Propuesta 2025*: Relato genérico de potencial, sin proyecciones ni definición de proyectos. No aparece el MDMO, ni programas específicos.
- **Autonomía municipal:**
 - *Nuestra propuesta (2019-2023)*: Reconocía necesidad de fortalecer institucionalidad local (gobernanza, monitoreo, programas de gestión municipal).
 - *Propuesta 2025*: No hay referencia a autonomía ni al debate provincial vigente. El municipio aparece como ejecutor de lineamientos generales, no como actor político con más competencias.

☞ En conclusión:

El **Modelo Tendencial 2025** evita comprometerse en dos cuestiones estratégicas:

1. **La minería como escenario productivo** (queda en un limbo discursivo, sin datos ni proyecciones).
2. **La autonomía municipal**, que es un debate actualísimo (y necesario) en Mendoza, ni siquiera es mencionada.

Programas y Proyectos vinculados con la Minería (2019–2023)

Programas estructurantes

1. **Programa de Desarrollo Minero Sustentable**
 - Objetivo: impulsar la minería en el marco de la Ley 7722, con controles ambientales y participación social.
2. **Programa de Proveedores Locales de la Minería y los Hidrocarburos**
 - Objetivo: fortalecer PyMEs malargüinas como proveedoras de bienes y servicios a la minería e hidrocarburos.
3. **Programa de Monitoreo y Gestión Ambiental en Áreas Extractivas**
 - Objetivo: garantizar trazabilidad, mitigación de impactos y transparencia en el uso del agua y la gestión ambiental.

Proyectos priorizados

- **Reactivación de Potasio Río Colorado (PRC)** y su integración con el CUEMECO.
- **Plan de Desarrollo del Distrito Minero Occidental (MDMO)** como polo territorial especializado.
- **Parque de Servicios Mineros e Hidrocarburíferos de Malargüe** (apoyo logístico y técnico).

- **Centro de Formación Técnica en Minería y Energía** (capacitación y empleo local).
- **Programa de Regalías Productivas** (fondo para financiar infraestructura y diversificación productiva con regalías mineras/hidrocarburíferas).

Programas y Proyectos de Fortalecimiento Institucional y Gobernanza (2019–2023)

Programas estructurantes

1. **Programa de Gobernanza Territorial Participativa**
 - Objetivo: garantizar participación de vecinos, organizaciones y sectores productivos en la planificación y control del PMOT.
2. **Programa de Monitoreo y Evaluación Territorial**
 - Objetivo: crear un sistema de indicadores e informes periódicos de avance del Plan, con publicación anual.
3. **Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal**
 - Objetivo: mejorar capacidades técnicas del municipio en ordenamiento territorial, planificación y control ambiental.

Proyectos priorizados

- **Creación del Observatorio Territorial Municipal de Malargüe** (centro de datos y SIG municipal).
- **Capacitación permanente para técnicos y funcionarios en OT, minería y energía.**
- **Mesas de Coordinación Sectorial** (minería, turismo, agro, ambiente).
- **Consejo de Planificación Estratégica de Malargüe** (espacio multisectorial para seguimiento del PMOT).
- **Programa de Indicadores de Desarrollo Territorial** (monitoreo con base en ODS y PPOT).

✓ Conclusión

☞ En la versión 2025:

- **Minería** queda reducida a una mención narrativa de potencialidades, **sin programas ni proyectos específicos.**
- **Fortalecimiento institucional y gobernanza** directamente **desaparecen.**

Esto marca una diferencia fundamental:

- Nuestra propuesta apuntaba a un **modelo diversificado y con institucionalidad fuerte.**

- La actual se limita a turismo y a un discurso generalista, sin mecanismos de implementación ni control.

Tabla comparativa – Programas y Proyectos (Minería e Institucionalidad)

Eje	Propuesta 2019–2023	2025 (Propuesta actual)	Observación
Minería Programas	- Programa de Desarrollo Minero Sustentable- Programa de Proveedores Locales de la Minería e Hidrocarburos- Programa de Monitoreo y Gestión Ambiental en Áreas Extractivas	No existen programas específicos de minería; solo menciones generales a “potencial extractivo” y al CUEMECO	Omisión crítica: se pierde la planificación estratégica del MDMO y la articulación productiva con PyMEs
Minería Proyectos	- Reactivación Potasio Río Colorado (PRC)- Plan de Desarrollo del Distrito Minero Occidental (MDMO)- Parque de Servicios Mineros e Hidrocarburiíferos- Centro de Formación Técnica en Minería y Energía- Programa de Regalías Productivas	Turismo aparece como proyecto prioritario; minería solo se menciona tangencialmente, sin proyectos concretos	El MDMO no está reconocido como UIT ni como proyecto; la minería queda invisibilizada en la priorización
Institucionalidad – Programas	- Programa de Gobernanza Territorial Participativa- Programa de Monitoreo y Evaluación Territorial- Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal	No hay programas de institucionalidad ni gobernanza	Desaparece el mecanismo de participación ciudadana y de monitoreo del Plan
Institucionalidad – Proyectos	- Observatorio Territorial Municipal (SIG)- Capacitación técnica y de funcionarios- Mesas de Coordinación Sectorial- Consejo de Planificación Estratégica- Programa de Indicadores de Desarrollo Territorial	No existen proyectos institucionales	La propuesta 2025 no prevé instrumentos de control, seguimiento ni fortalecimiento municipal

✓ Síntesis

- **2019–2023:** la minería estaba planteada como **motor estratégico diversificado**, con proyectos, programas de proveedores y un distrito minero occidental (MDMO). Además, el plan preveía **institucionalidad fuerte**: observatorio, consejo de planificación, indicadores.
- **2025:** la minería queda en un **nivel discursivo sin proyectos**, y la institucionalidad directamente **desaparece** del modelo.

Lic. José Luis López

Ex Coord. PMOT 2021-2023

30/08/2025

ANÁLISIS DE MODELOS (Cap. 3). Hallazgos principales:

- **Modelo Actual:**
 - Nuestra versión incluye diagnóstico muy detallado: nodos, corredores, zonas de especialización (turismo, petróleo, ganadería, oasis agrícola), polos potenciales (Potasio Río Colorado, Portezuelo, Pata Mora), y problemas estructurales.
 - La versión actual 2025 simplifica demasiado → omite **red vial interna, CUEMECO y articulación con Vaca Muerta, clasificación de nodos según PET, y zonas de especialización ganadera y petrolera.**
- **Modelo Tendencial:**
 - Ambos lo vinculan al PPOT (Ley 8999).
 - Nuestra versión lo desarrolla con factores estructurales + escenarios alternativos.
 - La versión actual es más declarativa, pero no muestra escenarios gráficos ni hipótesis de riesgo → **déficit metodológico.**
- **Modelo Deseado:**
 - Nuestro plan formula una **visión integradora** (equilibrio territorial, integración regional, diversificación productiva).
 - **El nuevo enfatiza turismo y “Malargüe verde”, pero no contempla de manera explícita energía, minería ni logística interregional** → **omisión crítica considerando el marco normativo provincial.**

✓ Sugerencias de mejora:

1. Incorporar **cartografía georreferenciada** en todos los modelos (IGN + SIAT).
2. Reintroducir los **nodos y corredores** para vincular Malargüe con PPOT y PET.
3. En el **modelo deseado**, no reducir la visión al turismo: debe contemplar transición energética, CUEMECO, Vaca Muerta, agroganadería de montaña y servicios logísticos → alineado con Ley 8051 y 8999.

Matriz de análisis comparado – PMOT Malargüe (Capítulo 3: Modelos Territoriales)

Síntesis del Plan 2019–2023

- **Modelo Actual (MTA):**
 - Nodos principales: ciudad de Malargüe como nodo central; Bardas Blancas, Ranquil Norte y Pata Mora como emergentes.
 - Corredores estratégicos: RN40 (norte-sur), RN145 (Paso Pehuenche), corredores a San Rafael y Chile.

- Zonas de especialización: hidrocarburos (Pata Mora, Ranquil Norte), turismo (centros de ski, Caverna de las Brujas, Payunia), oasis agrícola (Cañada Colorada, Valle de Malargüe), ganadería de secano.
- Problemas estructurales: aislamiento, escasa diversificación productiva, déficit de conectividad.
- Se apoya en antecedentes provinciales (PET, PPOT) y estudios técnicos (CUEMECO, Potasio Río Colorado).
- **Modelo Tendencial (MTT):**
 - Prolonga las tendencias actuales: concentración en hidrocarburos, presión sobre recursos naturales, expansión urbana difusa.
 - Escenarios alternativos: uno positivo con diversificación, otro crítico con mono-dependencia petrolera.
 - Incorporación de riesgos (clima, sismos, glaciares, desertificación).
- **Modelo Deseado (MTD):**
 - Visión integradora: equilibrio territorial, diversificación productiva (turismo, minería responsable, agroganadería, energías renovables).
 - Conectividad: integración regional vía Paso Pehuenche y corredores bioceánicos.
 - Inclusión social y sostenibilidad ambiental.
 - Enlace explícito con PPOT (modelo realizable provincial).

Síntesis de la Propuesta 2025

- **Modelo Actual (MTA):**
 - Malargüe como nodo central del sur mendocino.
 - Referencia a recursos estratégicos: Vaca Muerta, CUEMECO, turismo de naturaleza.
 - Diagnóstico general: aislamiento, falta de integración vial, baja diversificación.
 - Menor detalle en nodos secundarios, corredores y especialización sectorial.
- **Modelo Tendencial (MTT):**
 - Presenta tendencias: crecimiento de hidrocarburos, potencial turístico, riesgos ambientales.
 - Texto más declarativo, sin escenarios alternativos ni cartografía.
 - No desarrolla hipótesis de riesgo ni análisis multivariado.
- **Modelo Deseado (MTD):**
 - Visión: “Malargüe verde y turístico”, con énfasis en turismo sostenible y protección ambiental.
 - Menciona potencial de energías renovables, pero omite minería y producción agro-ganadera.
 - No articula con corredores bioceánicos ni con el PET/PPOT.

Coincidencias

- Definición de los tres modelos (actual, tendencial y deseado) siguiendo el Reglamento PMOT (Ley 8051 y PPOT).

- Coincidencia en problemas centrales: aislamiento, dependencia hidrocarburífera, déficit de conectividad, necesidad de diversificación.
- Coincidencia parcial en la visión de futuro: integración regional y turismo como motores.
- Varios párrafos del marco metodológico son **idénticos** en la explicación de qué son los modelos → riesgo de **plagio textual** si no se cita normativa.

Omisiones en la Propuesta 2025

1. **Modelo Actual:** No se desarrollan nodos secundarios, corredores viales internos, ni la especialización territorial (turismo, ganadería, petróleo, oasis agrícola).
2. **Modelo Tendencial:** No hay construcción de escenarios alternativos ni mapas que representen el MTT. Se omite análisis de riesgos como variable prospectiva.
3. **Modelo Deseado:** No incluye minería (Potasio, CUEMECCO), ni agroganadería de montaña. Se reduce la visión a turismo + ambiente.
4. **Modelo Realizable:** No aparece como paso final de articulación con PPOT, a diferencia de la estructura del Reglamento.

Análisis detallado del Capítulo:

1. En la pág. 7 se habla de entrevistas a funcionarios públicos y a referentes comunitarios, pero no se indique quienes son, cuántos, cuándo ni qué se preguntó. Indicar fuente con precisión.
2. En la pág. 8 se dice que “El modelo territorial deseado se realizó a partir de las proyecciones de tendencias realizadas en el diagnóstico”, pero en el diagnóstico no hay proyecciones ni tendencias!.
3. También esta misma página se habla de Talleres participativos, pero no se indica cuáles, cuantos, dónde y quienes participaron. Precisar fuente.
4. En la pág. 8 se dice que en el modelo deseado se incorporaron 2 principios rectores (a los 5 antes citados): acceso a la tierra/regularización dominial y gobernanza territorial y continuidad estratégica pero no se explica de que se trata!.
5. En la pag. 9 el diagnóstico físico natural habla sobre “presión minera e hidrocarburífera sobre zonas sensibles” pero no indica ni precisa cuáles son.
6. Se dice que el Diagnóstico Político-institucional revela la discontinuidad de las políticas públicas (pág. 9) y marginalización de actores rurales, pero de esto no se habla ni se analiza en el diagnóstico (capítulo anterior).
7. En la pág. 9 se habla del árbol de problemas, considero que hubiera sido conveniente hacer esquemas por cada uno de los problemas estructurales con sus causas y sus efectos.
8. En la pág. 10 se dice que “Malargue genera más del 80% de su productor geográfico a partir de hidrocarburos y minería”. Este dato (además de no ser correcto) no coincide con lo dicho en el análisis del sector respectivo en el diagnóstico económico (análisis de estructura productiva).

9. En la pág. 10 se habla de “una periferia rural con elevada pobreza”, pero este tema tampoco aparece analizado en el diagnóstico económico social.
10. En esta misma página se habla de acceso limitado a agua potables y energía, pero esto no está analizado en el diagnóstico respectivo.
11. Al hablar de los Problemas Estructurantes, el punto 5 es “Fragilidad del tejido social e identidad” (pág. 11), pero de esto no se habla tampoco en el diagnóstico.
12. En esta misma página se habla de migración juvenil y envejecimiento de la población rural que tampoco está analizado en el diagnóstico económico-social.
13. Al hablar de Objetivos Transformadores (pág. 12), en el punto 1 que se habla de Economía diversificada se dice: “La meta es superar la dependencia minera hidrocarburífera a través del fortalecimiento de la ganadería caprina con valor agregado, el desarrollo del turismo sostenible y la promoción de nuevas economías...” ¡NO SE DICE NADA RESPECTO DE LA MINERÍA! No se habla de la minería como otro motor del desarrollo.
14. En este capítulo, en el árbol de problemas se menciona a la “crisis hídrica”, (si bien es un tema que depende de un organismo específico, por lo cual, no lo analizaré en detalle), sólo debo decir que este tema no está analizado y fundamentado en el diagnóstico por subsistema. En caso de realizarlo se deben precisar las fuentes consultados que no aparecen en este capítulo.
15. En la página 23 aparecen proyectos priorizados de la Agencia de Desarrollo regional (conformada también por San Rafael y Gral. Alvear), yo me pregunto porque están en este capítulo. En caso de corresponder, considero debería explicarme cómo se eligieron y cuáles fueron las instancias de participación definidas para su priorización.
16. En esta misma página se habla de Reforma Constitucional y más adelante (en la 25) de Autonomía Municipal (más allá que esté de acuerdo con ambos), me pregunto porque están analizados en este capítulo, creo no corresponder.
17. En la pág. 31 se habla de “Comunidades Mapuches” pero este tema no aparece analizado en el Diagnóstico social.
18. En el modelo tendencial se proyecta “una expansión desordenada de la actividad minera e hidrocarburífera” (pág. 32) y de “Avance de proyectos mineros sobre zonas sensibles” (pág. 37), es decir sólo hay una MIRADA PESIMISTA SOBRE EL FUTURO DE LA MINERÍA.
19. En esta misma dirección en la pág. 40 se dice lo que pasará con la minería: “De la contradicción económica a la vulnerabilidad crónica” inclusive se habla de “CAOS” término que me parece una exageración y debería ser cambiado.
20. En el análisis FODA del modelo tendencial (pág. 44), la minería aparece como Amenaza y no como oportunidad.

Sugerencias de mejora

- **Cartografía obligatoria:** Incluir mapas georreferenciados de cada modelo (MTA, MTT, MTD), con metadatos IGN y carga en UGDT.
- **Modelo Actual:** Reincorporar detalle de nodos y corredores estratégicos (RN40, RN145, Paso Pehuenche, corredores interdepartamentales). Mapear zonas de especialización productiva.

- **Modelo Tendencial:** Desarrollar escenarios alternativos (positivo, crítico) y asociar riesgos ambientales y socioeconómicos. Presentar hipótesis con soporte cartográfico.
- **Modelo Deseado:** Ampliar visión: no limitar a turismo. Incluir minería responsable, agroganadería, energías renovables, logística interregional. Alinear explícitamente con PET y PPOT.
- **Modelo Realizable:** Incorporar paso intermedio para vincular diagnóstico → modelos → ejes y programas. Actualmente ausente.

Síntesis ejecutiva (Capítulo 3)

- **Coincidencias:** Altas en la definición metodológica de modelos; riesgos de plagio en secciones textuales.
- **Omisiones:** Menor detalle en nodos, corredores y especialización territorial; falta de escenarios y cartografía; ausencia de modelo realizable.
- **Sugerencia:** Reincorporar nodos y corredores, ampliar visión deseada más allá del turismo, y presentar los tres modelos con mapas y escenarios, vinculados explícitamente al PPOT y al PET.

☞ Lo más crítico:

- Se pierde detalle en **nodos y corredores**.
- El **Modelo Deseado** está reducido al turismo, sin minería, agroganadería ni logística.
- Coincidencias textuales en la definición de modelos → riesgo de plagio si no citan normativa.

Análisis comparativo específico – Modelo Territorial Actual

✦ 1. Propuesta 2019–2023

- **Base de datos utilizada:**
 - Sí se apoya en el **Censo Nacional de Población 2010 (INDEC)**, y en algunas proyecciones demográficas (DEIE Mendoza).
 - Complementa con fuentes provinciales (DGE, Recursos Hídricos, DNV, Inventario de Glaciares, IDR) y con información sectorial (hidrocarburos, turismo, ganadería caprina).
- **Características del modelo actual:**
 - **Malargüe urbano** como nodo central, concentrando >60% de la población.
 - **Estructura radial** en torno a corredores viales (RN40, RN145, RN186).
 - **Fragmentación territorial** entre oasis agrícola, zonas de secano y áreas de uso extractivo.
 - Identificación clara de **desequilibrios**: presión sobre agua, aislamiento de pobladores rurales, concentración en la ciudad.

- Reconoce explícitamente las **condiciones de marginalidad y vulnerabilidad socioeconómica** en áreas rurales.

2. Propuesta actual 2025

- **Base de datos utilizada:**
 - No se hace referencia adecuada al último censo de población (2022), no se citan gráficos ni datos de referencia explícita.
 - Tampoco se citan de forma explícita las fuentes estadísticas de población, vivienda o empleo.
 - El diagnóstico está basado en **descripciones narrativas** y en cifras aisladas de informes provinciales, pero **no aparecen tabulados datos censales actualizados**.
- **Características del modelo actual:**
 - Se describe a Malargüe como un territorio **con alto potencial turístico y extractivo**.
 - Se mantiene la idea de la **ciudad como nodo central** y los corredores nacionales como estructura básica.
 - Se resalta más el **potencial** que la **situación actual** (ej. “Malargüe se perfila como...”), por lo que se pierde precisión diagnóstica.
 - No se cuantifica con claridad población, vivienda ni empleo; la dimensión socioeconómica aparece débil.

Diferencias principales

Aspecto	2019–2023 (Gestión anterior)	2025 (actual)
Fuente estadística	Usa Censo 2010 + proyecciones DEIE. Cita fuentes sectoriales.	No hay referencia a Censo 2022 ni a INDEC; diagnóstico más narrativo.
Rigor demográfico	Incluye población por distritos, crecimiento, estructura por edades.	No incluye series ni proyecciones demográficas.
Dimensión socioeconómica	Analiza vivienda, empleo, pobreza, migración.	Omite datos sociales duros; solo menciones generales.
Estructura productiva actual	Diferencia claramente turismo, agro, minería, hidrocarburos.	Turismo aparece sobrerrepresentado; minería/energía difusas.
Problemas diagnosticados	Déficit habitacional, presión hídrica, aislamiento rural, falta de logística.	Se enfocan más en potencialidades que en problemas estructurales.
Precisión territorial	Cartografía básica de UIT y corredores.	No incluye mapas del modelo actual, solo texto descriptivo.

✓ Conclusión

1. Nuestra propuesta 2019–2023 elaboró un **modelo actual sólido y cuantificado**, apoyado en el Censo 2010 y proyecciones, con desagregación socioeconómica (en ese momento los datos del Censo 2022 no estaban disponibles).
2. La propuesta 2025 presenta un **modelo actual débil, no utiliza los datos del Censo 2022** ni proyecciones oficiales, y carece de rigor cuantitativo.
3. El diagnóstico actual 2025 es más **declarativo** (énfasis en potencialidades) que **analítico** (basado en datos).
4. Tampoco se tuvo en cuenta toda la cuantiosa información disponible en el Informe de Impacto Ambiental de Malargue Distrito Minero Occidental (MDMO).
5. Esto debilita la construcción posterior del modelo tendencial y deseado, porque se parte de una base poco fundamentada.

Cuadro de Evidencias – Variables del Censo 2022 (y fuentes oficiales)

Dimensión	Variables disponibles en Censo 2022 (INDEC)	Relevancia para el Modelo Actual	Uso en propuesta 2019–2023	Uso en propuesta 2025
Demográfica	- Población total por departamento y distrito - Distribución urbano-rural - Densidad poblacional - Estructura por edades y sexo	Base para definir nodos y corredores, presión sobre servicios y proyecciones de crecimiento	Sí, con Censo 2010 + proyecciones DEIE	No, ausencia de referencias explícitas
Vivienda y hábitat	- Número de viviendas particulares y colectivas - Condiciones materiales (agua, saneamiento, electricidad,	Identificar déficit urbano, precariedad rural y presión sobre suelo urbano	Sí, citado déficit habitacional y precariedad	No aparece en diagnóstico actual

Dimensión	Variables disponibles en Censo 2022 (INDEC)	Relevancia para el Modelo Actual	Uso en propuesta 2019–2023	Uso en propuesta 2025
	internet) - Déficit habitacional			
Educación	- Nivel educativo alcanzado - Escolarización por grupo de edad	Insumo para planificar equipamiento educativo y programas de formación	Sí, con referencias a cobertura educativa	No se desarrolla
Trabajo y economía	- Condición de actividad (ocupado, desocupado, inactivo) - Rama de actividad principal	Identificar matriz productiva, dependencia hidrocarburos/turismo/agro	Sí, con fuentes sectoriales complementarias	No se mencionan cifras de empleo/desempleo
Migraciones	- Lugar de residencia 5 años antes - Movilidad interna	Detectar migración rural-urbana y llegada de trabajadores a Malargüe	Sí, se señala migración a Malargüe urbano	No se trata
Acceso a servicios	- Agua potable - Desagües cloacales - Electricidad - Conexión a internet	Variable clave para equidad territorial y brecha urbano-rural	Sí, mapeo de déficit en áreas rurales	No se evidencia uso
Condiciones de salud (complementarias, Encuesta Permanente Hogares y DEIE)	- Cobertura de salud - Discapacidad	Planificación de equipamientos de salud y demanda de servicios	Parcial, con referencias a equipamientos	No aparece
Proyecciones y crecimiento	- Tendencia de crecimiento	Base para escenarios tendenciales y deseado	Sí, se utilizó DEIE 2015–2030	No se observa en la propuesta 2025

Dimensión	Variables disponibles en Censo 2022 (INDEC)	Relevancia para el Modelo Actual	Uso en propuesta 2019–2023	Uso en propuesta 2025
	poblacional y urbano (DEIE – Mendoza)			

Síntesis

- El **Censo 2022** ofrecía **datos frescos y desagregados por distrito**, fundamentales para el diagnóstico del modelo actual.
- La propuesta 2019–2023 trabajó con Censo 2010 y proyecciones DEIE, lo que estaba metodológicamente correcto en ese momento.
- La propuesta 2025, pese a contar con el **Censo 2022 ya publicado, no lo incorporó, tampoco los datos de MDMO.**
- Impulsa Mendoza ha provisto informes técnicos actualizados a **diciembre de 2023 y principios de 2024** sobre el potencial minero en Malargüe y no fueron tenidos en cuenta.
- No aparece la inclusión de temas como el **desarrollo minero sostenible** (a través de iniciativas como Plan Pilares y MDMO) y eso limita nuestras potencialidades.
- Esto genera un diagnóstico **desactualizado y poco riguroso**, que no cumple con las exigencias de la **Ley 8051** y la **Ley 8999 (PPOT)** respecto a basarse en información oficial y actualizada.

☞ **Cualquier Modelo Territorial Actual sin datos censales recientes carece de validez técnica y compromete la calidad de los escenarios tendencial y deseado.**

Lic. José Luis López

Ex Coordinador PMOT 2021-2023

30/08/2025.

Análisis Integral del Modelo Territorial Realizable (MTR) 2025

1. Coherencia con los modelos previos

- **Modelo Actual y Diagnóstico**
 - El MTR se apoya parcialmente en los diagnósticos, pero **no todos los ejes están sólidamente fundamentados**.
 - Ejemplo: se prioriza agua, ambiente y turismo, pero el capítulo de diagnóstico **no profundiza en economía ni cadenas de valor** (minería, agro, logística), por lo que el sustento de las decisiones productivas es limitado.
- **Modelo Tendencial**
 - **El MTR reproduce la visión pesimista sobre la minería (ya marcada en el modelo tendencial) y la proyección de “turismo como motor principal”**.
 - Mantiene el sesgo hacia conservación y turismo, sin un contrapeso productivo robusto.
- **Modelo Deseado (visión de futuro)**
 - El MTR **traduce fielmente la visión deseada** (ambiente + turismo + fortalecimiento del Estado) en programas concretos.
 - Esto le da **coherencia interna**, pero también limita su realismo: **parece más un plan de gobierno que un plan técnico de largo plazo**.

2. Componentes del MTR

- **Institucionalidad:** crea nuevos entes (Dirección de Control Hídrico, Agencia Ambiental, Sistema Departamental de ANP).
 - Ventaja: responde a demandas ciudadanas de mayor control ambiental.
 - Riesgo: **expansión del aparato estatal** sin garantizar eficiencia ni articulación con Provincia (DGI, Dirección de Recursos Naturales y otros).
- **Cartera de Programas y Proyectos:** centrada en:
 - Agua y control hídrico.
 - Protección de ANP.
 - Promoción turística.
 - Hábitat y servicios básicos.
 - Gobernanza local (con enfoque de género y participación).
- **Lo que falta o está débilmente formulado:**
 - **Eje productivo minero y energético:** no hay un programa específico para ordenar, habilitar y controlar el desarrollo minero responsable.
 - **Logística y conectividad para el desarrollo:** hay mención genérica a rutas/caminos, pero sin priorización estratégica (p.ej., Paso Las Leñas, rutas productivas).
 - **Vinculación con el MDMO:** no se aprovecha la línea de base ni la delimitación precisa de áreas mineras.
 - **Instrumentos económicos y financieros:** no se detallan costos ni fuentes de financiamiento.

- **Territorialización por UIT:** no se explicitan metas ni indicadores por unidad, lo que dificulta su ejecución y monitoreo.

3. Visión de Malargüe implícita en el MTR

- **Visión predominante:**
 - Malargüe como “destino turístico sostenible” y “reserva ambiental”, con un **Estado fuerte** que regula agua y ambiente.
 - **Desarrollo productivo limitado y controlado**, con minería vista como riesgo más que como oportunidad.
 - Fuerte énfasis en participación, equidad de género y conservación de ANP.
- **Características:**
 - La visión es **coherente con los actores que participaron en talleres**, pero **parcial** respecto a la complejidad económica real del departamento (minería, ganadería, energía, hidrocarburos, logística).
 - **Puede conducir a subaprovechamiento de oportunidades productivas y a tensiones con políticas provinciales (PPOT, MDMO, Plan Pilares)**.

4. Fortalezas

- Buen **anclaje participativo** (talleres, problemas y visión sistematizada).
- Fuerte **componente ambiental y de recursos hídricos**, alineado con prioridades ciudadanas.
- **Coherencia narrativa** entre modelo deseado y MTR: convierte visión en programas.
- Introduce **innovaciones institucionales** (Agencia Ambiental, Sistema ANP) que pueden mejorar control y ordenamiento.

5. Debilidades y Omisiones

Aspecto	Observación
Sustento en diagnósticos	Débil en economía, minería, energía, logística y demografía (pese a citar Censo 2022, no aprovecha plenamente sus datos).
Diversificación productiva	Enfoque sesgado al turismo, sin estrategia integral para minería, hidrocarburos, energía renovable o agroganadería.
Articulación con políticas provinciales	No integra formalmente el MDMO ni el Plan Pilares; riesgo de desalineación con PPOT.
Territorialización	Falta de metas, indicadores y cronogramas por UIT.
Financiamiento y viabilidad	No se detallan costos ni fuentes de financiamiento, lo que pone en duda su ejecutabilidad.

6. Juicio Técnico

✦ El MTR está bien armado como documento político-programático, pero:

- Necesita **fortalecer su base técnica y económica**, incorporando datos completos de los diagnósticos.
- **Debería incluir un enfoque integral de desarrollo que combine turismo + minería + agro + energía + ciencia y tecnología.**
- Requiere **territorializar y costear** cada programa para transformarse en un verdadero plan operativo.
- **Debe alinear explícitamente su propuesta con el PPOT y el MDMO, para evitar conflictos de competencias y aprovechar información ya generada.**

Análisis detallado:

1. En la pág. 40 a Ranquil Norte y Pata Mora los conciben juntos como un Polo Ganadero, pero no se dice nada respecto del Parque Industrial estratégico para la Provincia.
2. En la pág. 43 si aparece un “Polo Minero” situado en Pata Mora, existe una contradicción.
3. En la pág. 55 se menciona el “Programa de fortalecimiento de la identidad cultural” pero no hay ninguna descripción del mismo, está incompleto.
4. En la pág. 58 cuando se menciona la creación de la Dirección de Control Hídrico municipal no hay un análisis respecto de la complementariedad con el Dpto. Gral de Irrigación (esta ni siquiera se menciona).
5. Curiosamente en la pág. 60 se menciona la capacitación de los Agentes Municipales con la carrera de conservación de la Naturaleza, pregunta: ¿no es esta la carrera donde es la actual Directora de Ambiente era o es la Responsable en Malargue, no es esto incompatible?. Considero que este punto debería aclararse.
6. En la pág. 62 se crea la agencia de protección ambiental pero no hay un análisis de las competencias actuales de la Dirección de Ambiente municipal para verificar superposiciones ni tampoco con la autoridad de aplicación de la provincia.
7. En la pág. 66 en el análisis FODA, otra vez la minería no aparece ni como Fortaleza, ni como Oportunidad pero sí como Amenaza.
8. En la pág. 67 se habla de “Capital Social y participación social consolidados” pero este tema y su posterior análisis no aparece en el diagnóstico social.

Evidencias de un enfoque estatista en el MTR

1. Nuevos organismos propuestos

- **Dirección de Control Hídrico (p. 57):**
 - No se plantea fortalecer las áreas de Irrigación o coordinar con la Policía del Agua (ya existentes en Mendoza).
 - Se crea un organismo nuevo, duplicando funciones.
- **Agencia de Protección Ambiental (p. 60):**
 - Se superpone con la **Dirección de Ambiente municipal** y con la **Secretaría de Ambiente provincial**.
 - Se propone como un “ente nuevo”, sin mencionar articulación.
- **Sistema Departamental de Conservación de Áreas Naturales Protegidas (p. 60):**
 - Existen marcos provinciales (Ley 6045 de ANP) y nacionales (SNAP), pero se crea un “sistema paralelo” departamental.

☞ Esto muestra una tendencia a **multiplicar estructuras** en lugar de optimizar la coordinación con los organismos ya establecidos.

2. Carácter centralizador

- Se observa una **fuerte concentración de funciones en el Municipio**, sin considerar esquemas de **co-gestión con comunidades locales, sector privado o universidades**.
- La participación ciudadana aparece más como **consulta** que como **corresponsabilidad** en la gestión.

3. Ausencia de eficiencia administrativa

- El plan no plantea:
 - Auditorías o modernización de la administración pública (Reforma del Estado).
 - Procesos de digitalización y simplificación de trámites.
 - Capacitación de recursos humanos para mejorar lo existente.
- La solución frente a los problemas detectados es **crear nuevas direcciones/agencias**.

4. Contradicción con el PPOT provincial y Ley 8051

- El PPOT (y la Ley 8051) promueven un modelo de **gobernanza policéntrica y articulación interinstitucional**, no de expansión burocrática.
- El PMOT 2025, en cambio, apunta a **más Estado municipal**, sin mecanismos de cooperación real con provincia o nación.

✓ Conclusión

El Modelo Territorial Realizable del PMOT 2025 es claramente estatista.

En lugar de:

- fortalecer la capacidad institucional existente,
- mejorar eficiencia y transparencia,
- articular con provincia/nación,
- y promover esquemas de cogestión con el sector privado y la sociedad civil,

lo que hace es **proponer la creación de nuevas estructuras municipales** que duplican competencias y aumentan el tamaño del Estado local, sin garantías de eficiencia ni sostenibilidad financiera.

☞ Esto genera riesgos: más burocracia, mayor gasto público, fragmentación de competencias y menor eficacia en la gestión territorial.

Evidencias de enfoque de género en el PMOT 2025

1. En el Modelo Territorial Deseado

- Se menciona explícitamente la necesidad de construir un modelo “**inclusivo, equitativo y con perspectiva de género**”.
- En varios pasajes aparece la idea de **igualdad de oportunidades para mujeres y diversidades**, tanto en el acceso al empleo como en la participación social.
- Se asocia la visión deseada con un territorio “justo, inclusivo, solidario y con equidad de género”.

☞ Aquí la **perspectiva de género** se presenta como **valor fundante de la visión futura**.

◆ 2. En el Modelo Territorial Realizable (MTR)

- Algunos **programas estructurantes** incluyen objetivos relacionados con:
 - Fortalecimiento de redes sociales con **enfoque de género**.
 - Inclusión de mujeres en actividades productivas y de gestión territorial.
 - Políticas de “equidad” en acceso a recursos y servicios.
- Se proponen instituciones y programas sociales que explícitamente hablan de **igualdad de género** y de “visibilizar las diversidades”.

☞ El MTR, además de ser estatista, incorpora un **marcado sesgo de género** en la institucionalidad propuesta.

3. Coherencia entre “deseado” y “realizable”

- El **modelo deseado** plantea el principio: un territorio equitativo con enfoque de género.
- El **MTR** lo operacionaliza con organismos, programas y acciones concretas.
- Esto indica que **no es accesorio**: el enfoque de género es un **eje estructural del plan**, tanto en la visión como en la gestión futura.

✓ Opinión técnica

- El **PMOT 2025 incorpora un sesgo ideológico vinculado al feminismo y a la agenda de género**.
- En sí, no es negativo que un plan contemple **inclusión y equidad** (es parte de los ODS y de normativas nacionales), pero en este caso:
 1. Se sobredimensiona, ya que el enfoque de género aparece como **filtro transversal**, incluso en áreas donde no corresponde directamente (ordenamiento físico, producción, gestión hídrica).
 2. No está sustentado en un diagnóstico previo: el capítulo de Diagnóstico **no presenta datos desagregados por género** (empleo, pobreza, acceso a servicios). Sin datos, **la incorporación en los modelos es más ideológica que técnica**.
 3. Genera una tensión conceptual: **el plan dice ser “territorial”, pero en la práctica se convierte en un plan social de género con tinte urbanista**, perdiendo centralidad en lo económico-productivo.

✦ Conclusión

- El Modelo Deseado y el MTR del PMOT 2025 están fuertemente influenciados por la ideología de género y pueden considerarse de inspiración feminista, en el sentido de que ponen a la equidad de género como eje transversal del desarrollo territorial.
- El problema no es la inclusión en sí, sino que:
 - carece de fundamentación diagnóstica,
 - desplaza otras dimensiones estratégicas (productividad, diversificación, competitividad),
 - y se transforma en un plan ideológicamente sesgado, con riesgo de limitar su aplicabilidad como herramienta técnica.

Cuadro comparativo – Dimensión social en los PMOT de Malargüe

Aspecto	Propuesta 2019–2023	Propuesta 2025 (actual gobierno)	Comentario crítico
Enfoque general	Inclusión social integral: participación de jóvenes, adultos, comunidades rurales, pueblos originarios y actores productivos.	Perspectiva de género y feminismo como eje transversal: “equidad de género”, “inclusión de diversidades”.	Nuestra propuesta era más amplia ; la actual es más ideológica y sectorial .
Diagnóstico social	Datos de población, empleo, pobreza, servicios básicos. Reconocimiento de vulnerabilidades y desigualdades territoriales.	No presenta datos desagregados por género ni estadísticas de participación de mujeres. Sin embargo, introduce el enfoque en los modelos.	En la actual hay desconexión entre diagnóstico y propuesta .
Participación ciudadana	Talleres multisectoriales: buscaban integrar actores sociales, productivos e institucionales.	Talleres participativos con fuerte sesgo en consignas sociales y de género, baja representatividad productiva.	La participación se usa en 2025 más como legitimación política que como insumo técnico.
Programas sociales	Programas vinculados a: educación, empleo juvenil, capacitación productiva, salud territorial, cohesión social.	Creación de organismos y programas con eje en la equidad de género y la protección ambiental-social.	Nuestra propuesta buscaba fortalecer capacidades locales ; la actual propone más aparato estatal .

Aspecto	Propuesta 2019–2023	Propuesta 2025 (actual gobierno)	Comentario crítico
Gobernanza	Promoción de cogestión: Estado + privados + sociedad civil (redes de cooperación).	Expansión estatal con nuevas agencias (Dirección Hídrica, Agencia Ambiental, programas de género).	Nuestro enfoque era de gobernanza colaborativa ; la actual es de estatismo con sesgo de género .
Visión de desarrollo humano	Desarrollo equilibrado: educación, salud, cultura, identidad territorial.	Desarrollo social leído desde la lente feminista: equidad de género como indicador central.	Nuestro enfoque es integral ; el actual es parcializado .

✓ Síntesis

- La propuesta (2019–2023) trabajaba la **inclusión social como eje transversal integral**, articulada con lo productivo y lo territorial.
- La propuesta 2025 reformula la dimensión social bajo un **enfoque feminista/ideología de género**, sin diagnósticos sólidos, con un sesgo ideológico que **reduce la integralidad del plan**.
- Esto genera un PMOT menos equilibrado y más político–discursivo que técnico.

Lic. José Luis López

Ex Coordinador PMOT 2021-2023

30/08/2025.

Análisis comparativo de las Unidades de Integración Territorial (UIT)

Aspecto	Ley 8051 y PPOT (marco normativo)	Propuesta (2019–2023)	Propuesta 2025	Comentarios / Conclusión
Definición de UIT	La Ley 8051 las define como unidades espaciales homogéneas , que integran variables ambientales, productivas, sociales y de infraestructura. Deben servir para la planificación y priorización de acciones .	UIT definidas con criterios mixtos (productivos, ambientales, de infraestructura y población). Quedaban georreferenciadas con límites claros y mapas temáticos.	Definen UIT, pero con criterios poco explícitos . Se prioriza la zonificación ambiental y de uso del suelo, pero no se explicita integración productiva ni social.	Nuestra propuesta se alinea mejor con la definición de Ley 8051 y PPOT, ya que integra múltiples dimensiones.
Cantidad y delimitación	La norma no fija número, pero exige delimitación geográfica precisa y cartografía SIG.	UIT bien delimitadas y georreferenciadas (mapas y coordenadas).	Hay mapas en el PDF, pero con límites generales (sin coordenadas ni precisión SIG).	La delimitación 2025 es más esquemática y no cumple del todo con el requisito de precisión espacial.
Criterios de clasificación	Deben considerar: ecosistemas, densidad poblacional, potencial productivo, infraestructura, riesgos ambientales.	Usaste criterios claros: potencial productivo (agrícola, ganadero, minero), accesibilidad, riesgos naturales, capacidad de servicios, conectividad.	Los criterios están implícitos (no desarrollados metodológicamente), se enfocan en aspectos de preservación ambiental y turismo.	La propuesta 2025 carece de metodología transparente para clasificar UIT.

Aspecto	Ley 8051 y PPOT (marco normativo)	Propuesta (2019–2023)	Propuesta 2025	Comentarios / Conclusión
Vinculación con programas/proyectos	Las UIT deben ser base para priorizar inversiones y acciones.	Enlazaste UIT con programas estructurantes y proyectos priorizados (permitiendo planificar de forma focalizada).	No siempre vincula cada UIT a programas concretos. El vínculo es más general y discursivo.	Falta trazabilidad entre diagnóstico – UIT – programas en la propuesta 2025.
MDMO (Malargüe Distrito Minero Occidental)	El PPOT reconoce áreas de valor estratégico y promueve su gestión sostenible.	Se lo incluyó como UIT específica o sub-UIT con potencial estratégico.	No aparece como UIT diferenciada; se diluye en otra zona.	Esto es una omisión estratégica en la propuesta actual.

✓ Síntesis

- Nuestra propuesta 2019–2023 está más alineada con la Ley 8051 y el PPOT, ya que:
 - Define criterios claros, multidimensionales y con trazabilidad a programas.
 - Presenta mapas precisos y delimitación geográfica rigurosa.
 - Reconoce zonas estratégicas como el MDMO.
- La propuesta 2025 presenta problemas:
 - Criterios de clasificación poco claros y no explicitados metodológicamente.
 - Mapas generales sin coordenadas ni respaldo SIG.
 - Foco excesivo en turismo y conservación, dejando de lado integración productiva y social.
 - Omite la delimitación estratégica del MDMO.
- Conclusión:** Las UIT 2025 no cumplen plenamente con el espíritu de la Ley 8051, ya que no integran todas las dimensiones del territorio ni permiten la priorización estratégica de acciones con base objetiva.

Cap. 4. Análisis crítico: Omisión del MDMO en el PMOT 2025

1. Importancia del MDMO para el ordenamiento territorial

El MDMO es una política provincial estratégica, reconocida en:

- **Ley 8051 (art. 20 y ss.)** → promueve integrar las actividades productivas estratégicas en el OT.
- **PPOT (Ley 8999)** → identifica áreas de vocación minera y propone su gestión sostenible.
- **Informe de Impacto Ambiental (2023)** → establece:
 - Diagnóstico de base ambiental, social y productivo.
 - Medidas de mitigación y monitoreo.
 - Delimitación geográfica precisa (mapas y coordenadas).

Esto lo convierte en una **Unidad de Integración Territorial estratégica**, con información lista para planificar.

2. Omisión en el PMOT 2025

- El PMOT 2025 **no lo menciona como UIT diferenciada**.
- La minería se menciona solo de manera genérica y con un tono negativo.
- No aprovecha los mapas ni los diagnósticos socioambientales del MDMO.
- No lo vincula a los programas de infraestructura, conectividad o desarrollo productivo.

3. Por qué sería fundamental partir del MDMO

Beneficios para el Ordenamiento Territorial:

Aspecto	Beneficio de integrar el MDMO en el PMOT
Coherencia normativa	Alinea el PMOT municipal con PPOT provincial y Ley 8051.
Base técnica sólida	Usa datos ambientales, productivos y sociales ya relevados, optimizando recursos.
Seguridad jurídica	Reduce conflictos socioambientales al tener un marco de gestión participativa.
Focalización territorial	Define con precisión dónde se puede desarrollar minería y dónde no, reduciendo impactos y ordenando usos.
Atracción de inversiones	Genera previsibilidad para empresas, PYMES proveedoras y planificación de infraestructura.
Articulación público-privada	Abre la puerta a mesas de gestión, beneficios económicos y empleo local.

◆ 4. Consecuencias de la omisión

- **Riesgo de descoordinación** entre municipio y provincia.
- **Duplicación de estudios** y esfuerzos (ya hay línea de base ambiental).
- **Oportunidad perdida para planificar cadenas de valor y logística minera.**
- **Visión parcial del territorio**, priorizando turismo y conservación pero ignorando potencial productivo minero.

✓ Conclusión

Considero que es un error grave omitir el MDMO en el PMOT 2025.

El MDMO no solo es un insumo técnico listo para usar, sino que constituye una **política de desarrollo provincial**. Partir de él habría permitido:

- Integrar la minería como parte del modelo de desarrollo, no como amenaza.
- Ordenar los usos del suelo de manera precisa y con respaldo legal.
- Asegurar coherencia entre niveles de gobierno (provincia–municipio).
- Disminuir conflictos y generar oportunidades económicas para la población local.

Cuadro – Riesgos y Oportunidades del MDMO en el PMOT 2025

Dimensión	Si el MDMO se omite (como en el PMOT 2025)	Si el MDMO se integra como UIT estratégica
Coherencia normativa	Desarticulación con Ley 8051 y PPOT provincial. Posibles conflictos de competencias con Provincia.	Cumplimiento normativo y coherencia interjurisdiccional. El PMOT se alinea con políticas provinciales.
Base técnica	Se desaprovechan los diagnósticos socioambientales ya realizados (duplicación de esfuerzos y costos).	Uso eficiente de información existente: línea de base ambiental, social y productiva ya lista para planificar.
Planificación del territorio	Zonas mineras quedan mal delimitadas o invisibilizadas, generando incertidumbre.	Delimitación precisa de áreas mineras, definición de usos compatibles y medidas de protección ambiental.
Desarrollo económico	Riesgo de desalentar inversiones, pérdida de	Mayor previsibilidad para inversores y empresas proveedoras.

Dimensión	Si el MDMO se omite (como en el PMOT 2025)	Si el MDMO se integra como UIT estratégica
	oportunidades de empleo y encadenamientos productivos.	Posibilidad de planificar infraestructura de apoyo.
Conflictos socioambientales	Aumenta el riesgo de conflictos por falta de información oficial clara y consensuada.	Reducción de conflictos: planificación participativa, con monitoreo y control ambiental acordado.
Gobernanza	Municipio actúa de forma aislada, sin articulación real con Provincia ni sector privado.	Generación de mesas de trabajo, acuerdos de cogestión y gobernanza multinivel.
Imagen de Malargüe	Percepción de modelo anti-minero, que prioriza un único motor (turismo).	Imagen de Malargüe como territorio diversificado y sostenible (minería + turismo + agro).
Sostenibilidad financiera	Menos recursos por regalías, menos ingresos municipales a futuro.	Aumento de recursos fiscales para obras públicas y mejora de servicios.

✓ Conclusión

- Omitir el MDMO es un error estratégico que debilita la capacidad del PMOT de ser una verdadera herramienta de desarrollo integral.
- Integrar el MDMO permite alinear planificación local y provincial, mejorar la previsibilidad territorial y potenciar la diversificación económica del departamento.

Cuadro comparativo (ejes PPOT ↔ Programas y Proyectos priorizados)

Eje/Lineamiento PPOT (referencia)	PMOT 2019–2023 (síntesis)	PMOT 2025 (MTR) (síntesis)	Observación técnica
Gobernanza y articulación interjurisdiccional (Art. 12: diagnóstico integral por	Estructura de programas con coordinación municipal–provincial; anclaje en UIT y mesas	Enfatiza creación de nuevos entes (p.ej., Dirección de Control Hídrico; Agencia de Protección Ambiental; sistema	2025 refuerza aparato institucional; falta ver reglas de articulación con provincia/PPOT y con diagnósticos integrales exigidos por Ley 8051.

Eje/Lineamiento PPOT (referencia)	PMOT 2019–2023 (síntesis)	PMOT 2025 (MTR) (síntesis)	Observación técnica
subsistemas; coordinación)	sectoriales (según capítulos y matrices trabajadas).	departamental de ANP) como instrumentos de gestión del MTR.	
Gestión hídrica y riesgos (diagnóstico físico-natural, amenazas, vulnerabilidad)	Programas de eficiencia hídrica y riesgo (mapas/criterios por UIT).	Foco político–institucional en control hídrico y ANP; talleres validan “agua, servicios y caminos” como prioridades en rurales y ciudad.	2025: buena legitimidad social ; falta territorialización : metas/indicadores por cuencas y por UIT.
Desarrollo productivo (diversificación; compatibilidades de uso; encadenamientos)	Carta equilibrada (turismo, agro/ganadero, energía, minería con salvaguardas); proyectos maduros y preinversión.	Tendencia a priorizar turismo ; mirada más restrictiva o cauta con minería; talleres muestran temores a “minería descontrolada” en varias localidades.	Oportunidad: integrar estándares del MDMO (planes de manejo/contingencias/monitoreo) como salvaguardas locales y habilitantes.
Ambiente y ANP (protección, categorías, uso público regulado)	Gestión ambiental integrada con ordenamiento por UIT; uso público planificado.	Nueva Agencia Ambiental + Sistema Departamental de ANP ; fuerte narrativa de conservación.	Falta: alineación explícita con categorías/procedimientos Ley 6045 (ANP) para evitar superposiciones y definir jerarquías de manejo. (El IIA MDMO compila tipologías y mapas útiles).
Hábitat, suelo y servicios (espacios adaptados; infraestructura y regularización)	Programas de suelo/regularización y dotación por gradiente urbano–rural.	Talleres piden regularización de lotes, sistema de riego, electrificación, salud/educación, caminos (con prioridades por localidad).	2025: buen insumo social; falta cartera de proyectos ejecutivos con cronograma, costo y fuentes.
Participación y transparencia (trazabilidad insumo–decisión)	Espacios formales y no formales; actas y retroalimentación.	11 talleres; >400 personas ; metodología cualitativa; sistematización en FODA, visión y	Debería verse el encadenamiento explícito : Taller → criterio → Programa/Subprograma/Proyecto → meta/indicador.

Eje/Lineamiento PPOT (referencia)	PMOT 2019–2023 (síntesis)	PMOT 2025 (MTR) (síntesis)	Observación técnica
		problemas/prioridades por localidad y públicos específicos.	

Fortalezas y debilidades (por propuesta)

PMOT 2019–2023

Fortalezas

- Cartera **equilibrada** turismo–producción–energía–**minería con salvaguardas**; mayor **madurez técnica** de proyectos (preinversión, etapas).
- **Territorialización por UIT** más nítida (criterios + cartografía), facilitando fases y priorización.
- Alineación con exigencias de diagnóstico integral y articulación PPOT/Ley 8051.

Debilidades

- Oportunidad de reforzar indicadores **SMART** y tableros de control abiertos.

PMOT 2025 (MTR)

Fortalezas

- **Legitimidad social**: talleres amplios, con resultados sistematizados (problemas, visión, FODA) por localidad y públicos específicos.
- Enfoque **institucional-ambiental**: nuevas unidades (control hídrico; agencia ambiental; sistema ANP) responden a temas priorizados en talleres.
- Discurso consistente de **protección ambiental** y ordenamiento del uso público de naturaleza.

Debilidades

- Riesgo de **sobredimensionamiento estatal** sin diseño de eficiencia/duplicaciones, ni convenios de **co-gestión** con Provincia (DGI/IRRIGACIÓN, Ambiente, Vialidad, Minería), como pide la Ley 8051 (coordinación y descentralización).
- **Cartera productiva sesgada** al turismo; falta un **paquete minero** con salvaguardas locales (pese a la existencia del MDMO y su instrumental técnico: planes de manejo, contingencias, monitoreo, listados de propiedades, mapas de vulnerabilidad).

- Déficit de **territorialización por UIT** (metas, indicadores y cronogramas por unidad), y de **trazabilidad** Taller → Programa → Proyecto.
- Falta de **costeo**, fuentes de financiamiento y HITO–META por año.

Recomendaciones específicas (directo a implementación)

1. Alinear el MTR 2025 con Ley 8051/PPOT (checklist mínimo)

- Para cada Programa/Subprograma/Proyecto: incorporar **diagnóstico base** por subsistema (físico-natural; actividades y agentes; valores; espacios adaptados) + **situación tendencial + meta 2026–2030 + indicadores + responsable + co-gestión interjurisdiccional + costo y fuente + mapa por UIT**. (Art. 12).

2. Paquete Minería Sostenible (municipal) como “habilitante responsable”

- Tomar los **estándares del MDMO** ya disponibles (plan de manejo de residuos; sustancias peligrosas; manejo hídrico; contingencias; relación comunitaria; monitoreo; anexo de propiedades y mapas de vulnerabilidad) y convertirlos en **“Salvaguardas Locales”** aplicables a proyectos en Malargüe (licencia social, protocolos y reportes).
- Vincularlo con la **Dirección de Control Hídrico** y la **Agencia Ambiental** para auditoría y tablero público.

3. Turismo con capacidad de carga e inversiones críticas

- Proyectos de **accesibilidad, señalética, saneamiento, seguridad y conservación** en ANP/sitios, con **planes de manejo** compatibles con las categorías de la Ley 6045 citadas en el IIA MDMO (Ramsar, Reserva de Recursos, Monumento Natural, etc.).

4. Gobernanza: evitar expansión ineficiente

- Para las nuevas entidades (Control Hídrico, Agencia Ambiental, Sistema ANP): definir **mandatos, duplicidades, coordinación con Provincia, indicadores de eficiencia y esquemas de cofinanciamiento** (convenios específicos). (Coordinación y descentralización eficientes: Ley 8051).

5. Trazabilidad participativa

- De cada resultado de taller (p. ej. “regularización de lotes”, “caminos”, “agua de riego”), generar una **ficha-proyecto** con prioridad, costo, fuente, meta anual y mapa (por localidad/UIT). (Los talleres ya listan prioridades y visión por sitios; consolidarlos en cartera ejecutiva).

6. Tablero público MTR

- Publicar un **Informe** trimestral con avances, indicadores por UIT y por eje (agua, ambiente/ANP, turismo, producción, hábitat/servicios).

Lo que falta:

- **Subprogramas/proyectos con “músculo ejecutivo”** en 2025: faltan **fichas** con metas, costos y fuentes.
- **Integración con MDMO:** hay insumos robustos para **estándares y monitoreo** que no se traducen en un **programa municipal minero seguro**.
- **UIT como matriz de gestión:** 2025 necesita bajar **cada programa** a UIT con indicadores y cronogramas (requerido para priorizar y medir). (Art. 12, subsistemas y tendencias).

Conclusión ejecutiva

- El PMOT 2019–2023 muestra **mayor madurez técnica y equilibrio** sectorial; el 2025 exhibe **legitimidad social** y **fortalecimiento ambiental/institucional**, pero requiere **operacionalización** (metas, costos, gobernanza efectiva) y **re-equilibrar** la cartera productiva incorporando un **paquete minero con salvaguardas** alineado a MDMO.
- Para aprobar y ejecutar un MTR robusto conforme Ley 8051/PPOT, el 2025 debe **territorializar por UIT**, **articular con Provincia**, y **conectar explícitamente** los talleres con la cartera de proyectos priorizados.

Lic. José Luis López

Ex Coord. PMOT 2021-2023

30/08/2025.

Cap. 5: Análisis del Anexo – Talleres Participativos

1. Representatividad

- **Cantidad y localización:** Se realizaron talleres en ciudad de Malargüe y algunos distritos rurales (Los Molles, Bardas Blancas, Agua Escondida, entre otros).
- **Participación:** No se informa con claridad el número de asistentes; en varios casos solo se menciona “vecinos presentes” o “actores locales”, sin cifras exactas.
- **Cobertura territorial:** Si bien se cubren zonas urbanas y rurales, no se asegura que todos los distritos hayan tenido representación equilibrada (de ninguna manera es lo mismo A. Escondida que Pata Mora o La Junta y Carapacho).
- **Sectores sociales y productivos:** Hay predominancia de actores comunitarios y vecinos, con menor presencia documentada de sectores productivos estratégicos (minería, agro, transporte, comercio).

☞ Representatividad: **media-baja**, porque la participación es parcial y no cuantificada.

2. Rigor metodológico

- **Metodología:** Se usó la técnica de *lluvia de ideas* y priorización colectiva en pizarras/papeles.
- **Debilidades:**
 - No se describen criterios de selección de participantes.
 - No se sistematizan los aportes en matrices comparables entre talleres.
 - No se aplican métodos de validación (ej. encuestas, votaciones ponderadas).
- **Resultados:** Los listados de problemas y visiones son desiguales, con frases muy generales (“falta de trabajo”, “mejorar caminos”, “cuidar el agua”).

☞ Rigor metodológico: **bajo**, no cumple estándares de planificación participativa exigidos por la Ley 8051 (PPOT).

3. Fuente de información confiable

- Por la falta de cuantificación y sistematización, los talleres **no pueden considerarse una fuente estadística ni plenamente confiable.**
- Sí aportan percepciones sociales valiosas, pero deberían ser un insumo complementario y no la base principal de diagnóstico o visión.

☞ Confiabilidad: **limitada.**

4. Citación y referencia en los capítulos de Modelos

- En los capítulos de **Modelo Actual y Modelo Deseado** se hace referencia a los talleres como “fuente participativa”.
- **Problema:** no siempre se cita con precisión qué taller fundamenta qué aspecto del modelo.
- El Modelo Deseado se presenta como una “visión comunitaria” pero sin pruebas claras de que derive directamente de los resultados de los talleres.
- El **Modelo Actual (diagnóstico)** no se apoya en datos de los talleres (y en rigor no debería), aunque en la redacción se los menciona como validación.

☞ La citación es **poco precisa y débil como respaldo** de los modelos.

✓ Conclusión

- Los talleres de la propuesta 2025:
 - **Carecen de rigor metodológico** (no hay sistematización ni validación de resultados).
 - **No son representativos** en términos territoriales ni sectoriales.
 - **No constituyen una fuente confiable** para diseñar el Modelo Actual ni el Modelo Deseado.
 - Están **citados de forma genérica**, sin correlato directo entre lo trabajado en talleres y la construcción de los modelos.

☞ En síntesis: se usaron más como **justificación política** que como insumo técnico real.

Cuadro comparativo – Participación según Ley 8051 vs Talleres PMOT 2025

criterio de la Ley 8051 / Reglamento PPOT	Exigencia normativa	Talleres PMOT 2025 (observado)	Brecha / Omisión
Carácter obligatorio	La participación ciudadana es obligatoria en todas las fases del proceso de planificación territorial.	Se realizaron talleres, pero solo como anexo y sin integración metodológica clara al diagnóstico ni al modelo.	Se cumple de forma formal, no sustantiva.
Representatividad	Deben convocarse actores de todos los sectores: sociales,	Predominan empleados municipales, vecinos y actores comunitarios;	Representatividad incompleta.

Criterio de la Ley 8051 / Reglamento PPOT	Exigencia normativa	Talleres PMOT 2025 (observado)	Brecha / Omisión
	productivos, institucionales, académicos.	baja representación de sectores estratégicos (minería, agro, comercio, logística).	
Cobertura territorial	Deben cubrirse todas las áreas del municipio (urbana y distritos rurales).	Se realizaron en ciudad y algunos distritos (Los Molles, Bardas Blancas, Agua Escondida). No hay evidencia de cobertura total.	Cobertura parcial.
Metodología	Debe asegurarse metodología clara, transparente, sistematizada, con criterios de selección de participantes.	No se explicita método de convocatoria ni criterios de selección; resultados listados de ideas sin ponderación ni validación.	Rigor metodológico bajo.
Registro y sistematización	Los aportes deben registrarse, sistematizarse y presentarse como insumos verificables.	Resultados desiguales, frases generales (“falta de trabajo”, “mejorar caminos”). No hay matrices comparables ni priorización.	Falta sistematización objetiva.
Transparencia y acceso a la información	Deben publicarse informes con número de talleres, asistentes, resultados y cómo influyen en los modelos.	No se detalla con precisión cantidad de asistentes ni mecanismos de integración en los modelos.	Déficit de transparencia y trazabilidad.
Incidencia en el plan	Los resultados de la participación deben estar vinculados al diagnóstico, visión y lineamientos del plan.	Se citan genéricamente en Modelo Actual y Deseado, pero sin correlato claro entre insumos y resultados.	Incidencia débil, usada como legitimación política.

✓ Síntesis

- Según la **Ley 8051**, la participación debe ser **obligatoria, representativa, metodológicamente rigurosa, sistematizada y con incidencia efectiva** en el plan.

- En la práctica del PMOT 2025, los talleres son **formales, con baja representatividad, sin rigor metodológico ni trazabilidad clara**, y se usan solo como **justificación discursiva** del Modelo Deseado.

Lic. José Luis López

Ex Coord. PMOT 2021-2023

30/08/2025.